

¿Evolución o canibalismo?

La despenalización del aborto, ya se está tratando en comisión del Congreso de la Nación, a la espera de ser debatido en el recinto.

Nuevamente un grupo de intereses económicos no identificados específicamente, pero que se beneficiarían con una ley que permita matar los niños no nacidos, están presionando para que salga la ley, apoyados fundamentalmente en dos hechos:

- La gran cantidad de muertes al año por abortos que se realizan en condiciones de riesgo para la madre (no se habla del niño, ni se pueden probar, por que son clandestinos).
- El pedido de una agrupación pequeña de personas de sexo femenino que pretenden poder decidir sobre la vida o la muerte de quien se está gestando en su vientre, como si fuese su propio cuerpo.

El Congreso de la Nación debe legislar para todos, inclusive para una minoría tan pequeña que quiere imponer su voluntad sobre las mayorías que no quieren hacerse cómplices ni con el pensamiento de la muerte de un niño antes de nacer. En realidad esto adquiere su importancia por que muchas personas, incluso, algunos de nuestros hermanos en la fe, admiten que debe haber excepciones (violaciones, enfermedades mentales, entre otros).

A la hora de legislar se debe poner sobre la mesa todos los argumentos que sean comunes a la sociedad toda, sin tener en cuenta las inclinaciones religiosas, incluyendo la diversidad de pensamiento. Así es; todos debemos partir de conductas éticas que sean aceptadas por todos, sin excluir a las minorías, pero tampoco cediendo en aquellas que constituyen un delito.

El hombre es el sujeto del derecho, en otras palabras es centro de la legislación fundamento y razón de ser, por lo tanto, la libertad, la propiedad privada, las garantías individuales, la libertad de expresión y cualquier otro derecho se basan en la persona viva, fuera del vientre, para adquirirlos. Por lo tanto el primero de todos es la vida, luego vendrán los otros como una consecuencia natural de estar vivo. Esto que parece una obviedad, no lo es tanto, por cuanto se está “cocinando” la posibilidad de interrumpir el embarazo con una ley de que proteja a los que matan a un niño (padres, pareja, amigos, médicos, enfermeras, o administrativos de una clínica de la muerte).

Entre los presupuestos mínimos que deben regir la vida en comunidad ,y que sean aceptados por todos, está la defensa de la vida. No somos coherentes si decimos que luchamos por el conjunto de libertades que sirven de guía para la convivencia en una sociedad democrática, y paralelamente pretendemos tener el derecho de matar a otros simplemente por que aún no tienen un documento de identidad, y no pueden manifestarse en una protesta.

Matar a un niño, no es operarse del apéndice, es tronchar una vida para siempre y dejará en quien lo haga una marca interna tan grande, que nunca podrá olvidar , y que se acentuará al mirar los ojos de futuros hijos, o de cualquier niño que se cruza en su camino. Esos ojos silenciosos, serán la voz de una conciencia que le recordarán el error cometido, hasta que después de la muerte se encuentren cara a cara. Sin lugar a dudas ese niño perdonará a su madre, pero su madre : ¿Se perdonará a si misma?.

La vida moderna exige evolución, apertura de mente, y adaptaciones a los nuevos tiempos, pero matar a un niño inocente será siempre un homicidio por más que quieran cambiar el nombre por el de “embrión”, “feto” o “montón de células sin forma humana”. Tenemos que dejar que la vida fluya naturalmente, defender aquello que está destinado a ser una persona, por que de otro modo, desde cualquier punto de vista, será simplemente canibalismo.

La sociedad toda tendrá que ser muy firme en la decisión de defender la vida, por que de otra forma, nadie estará seguro, ya que si se mata a un niño solo por que molesta su presencia, que quedará para el resto de la sociedad que podemos molestar con una palabra, un pensamiento, un gesto, o una acción.

Miguel Monestés

mmonestes@argentina.com.ar